



XXV
REUNIÓN ESPECIALIZADA DE
MINISTERIOS PÚBLICOS DEL
MERCOSUR
ARGENTINA

MAPA DE GÉNERO DE LOS MINISTERIOS PÚBLICOS DE LOS PAÍSES DEL MERCOSUR

1. Presentación

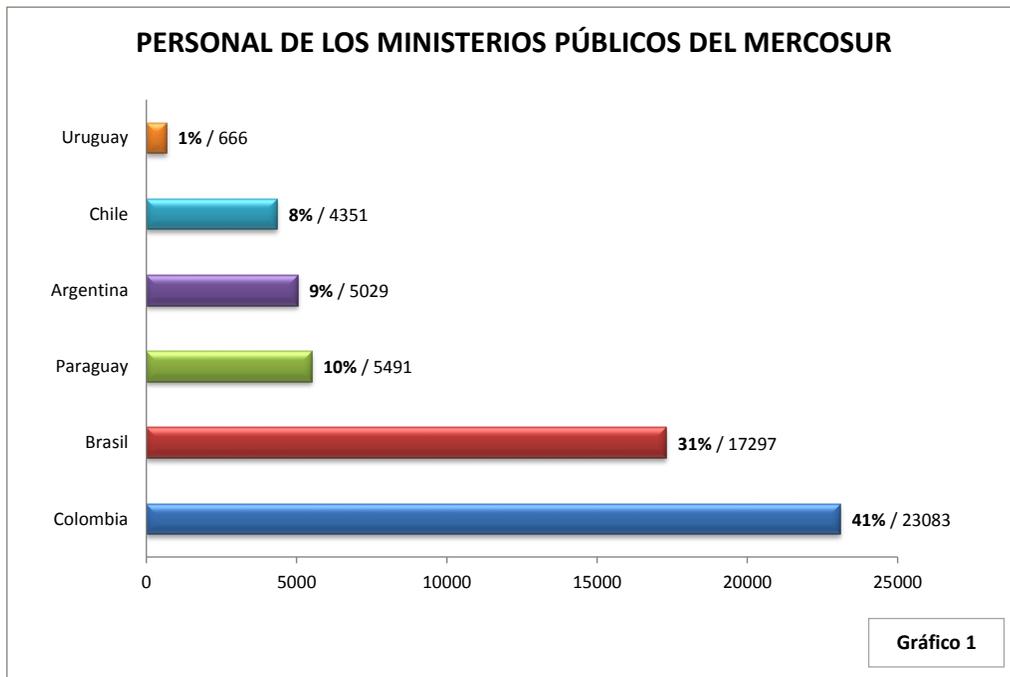
En seguimiento a los compromisos asumidos en las XXIII y XXIV REMPM, celebradas en junio y noviembre de 2018, respectivamente, la Subcomisión de Género completó parte de la recopilación de los datos para la elaboración del mapa de género de los Ministerios Públicos del MERCOSUR¹. La información fue solicitada por el Ministerio Público Fiscal de Argentina, específicamente a través de la **Dirección General de Políticas de Género**, por medio de un breve cuestionario distribuido durante el segundo semestre de 2018 y el primer semestre de 2019 entre los puntos de contacto. Los datos recogidos corresponden a 2018, con excepción del Ministerio Público Federal de Brasil cuya información es del año 2017.

Como se recordará, el objetivo de este relevamiento es *contar con un diagnóstico sobre la composición del personal de los Ministerios Públicos en base al género para identificar si existen -o no- procesos de segregación vertical que afecten la participación de las mujeres en los espacios de decisión*, como así también evaluar los procedimientos de selección y concursos internos y así optimizar las condiciones laborales en términos de equidad de género, de acuerdo a los estándares y recomendaciones internacionales en la materia.

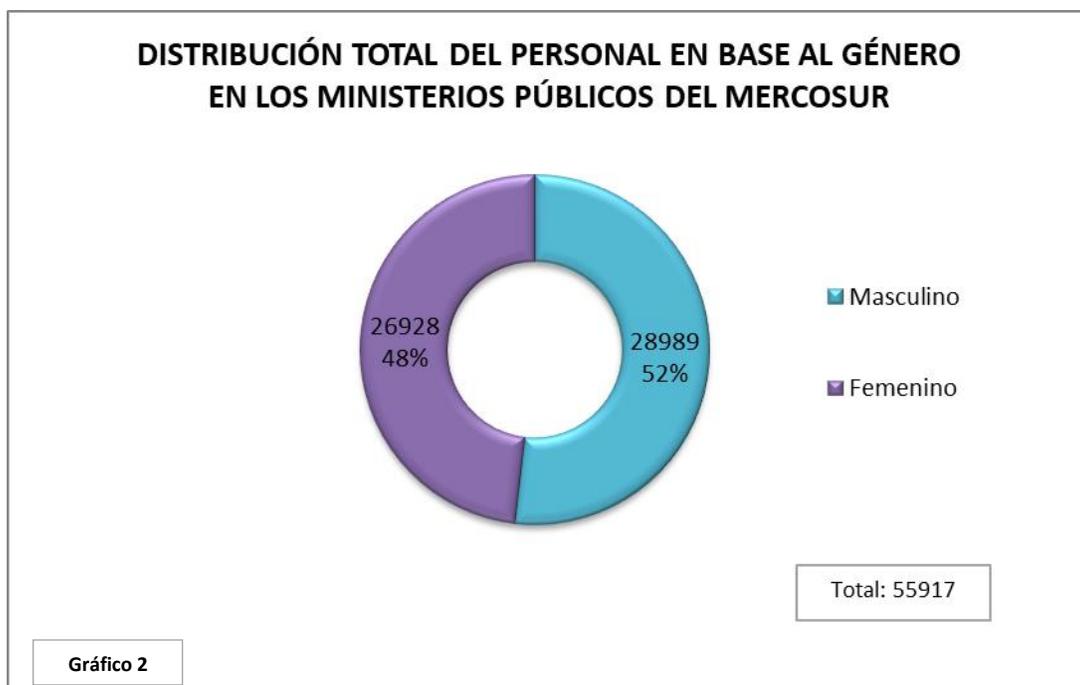
2. Conformación por género de los Ministerios Públicos del MERCOSUR

El personal total de los Ministerios Públicos del MERCOSUR relevados suma 55.917 personas, siendo la Fiscalía General de Colombia la que posee mayor cantidad con un total de 23.083 personas, correspondiente al 41%, seguido del Ministerio Público Federal de Brasil que cuenta con 17.297 personas que conforman el 31% del total. En el siguiente gráfico se puede observar la conformación total de los Ministerios Públicos de cada uno de los países:

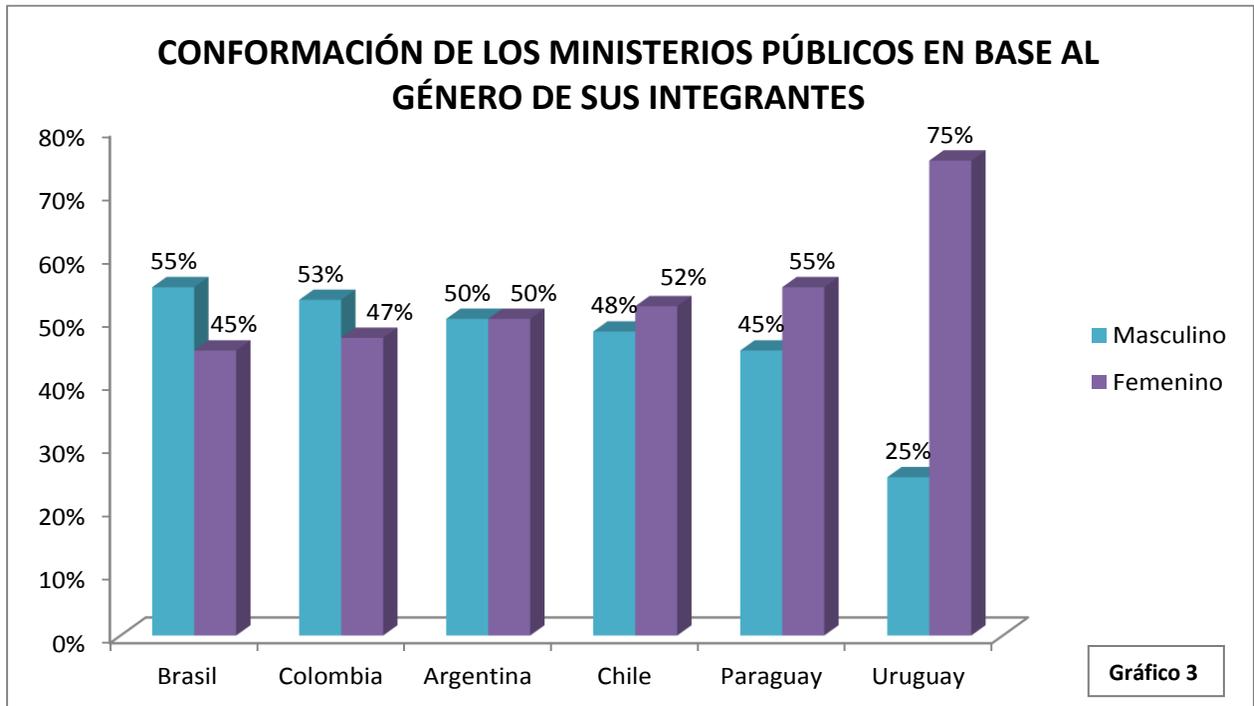
¹ En la XXIV REMPM se disponía sólo de la información de cuatro Ministerios Públicos (Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay). A la fecha se agregan los datos de Colombia y Brasil. Resta incluir la información de los Ministerios Públicos de Bolivia, Ecuador y Perú.



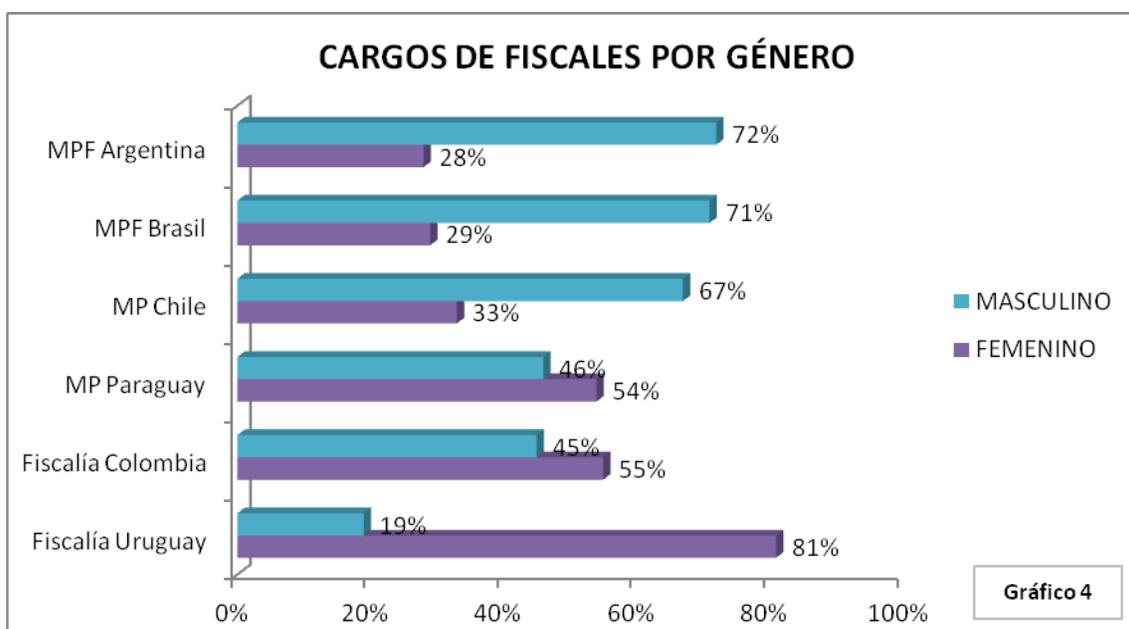
Respecto de la distribución del personal en base al género, los hombres superan en 4 puntos porcentuales a las mujeres dentro de la estructura organizacional de los Ministerios Públicos del MERCOSUR: la sumatoria total de trabajadoras y trabajadores, es de 55.917 personas y de ellas, el 52% (28.989) son hombres y el 48% (26.928) son mujeres:



Al desagregar la información por país, encontramos que la Fiscalía General de Uruguay cuenta con el mayor porcentaje de mujeres, ascendiendo a un 75%. Le siguen los Ministerios Público de Paraguay con 55% y el de Chile con 52% de mujeres. El Ministerio Público Fiscal de Argentina, contempla una paridad de género en la conformación de su personal (50-50), mientras que la Fiscalía General de Colombia cuenta con un 47% de mujeres y el Ministerio Público Federal de Brasil tiene un 45% de mujeres:



Al momento de indagar en la distribución de los cargos de mayor jerarquía de los Ministerios Públicos, se observan dos escenarios disimiles. Por un lado, países donde se manifiesta una importante segregación vertical como Argentina (28%) y Brasil (29%) y en menor medida Chile (33%). Por el otro, un segundo segmento, aunque cercano a la paridad, la proporción se invierte levemente en favor de las mujeres. Allí se ubican Paraguay (54%) y Colombia (55%). Finalmente se destaca el caso de Uruguay donde las mujeres fiscales superan ampliamente a sus pares hombres con un 81%.





XXV
REUNIÓN ESPECIALIZADA DE
MINISTERIOS PÚBLICOS DEL
MERCOSUR
ARGENTINA

3. Necesidad de diseñar lineamientos comunes de equidad de género para los regímenes de concursos

En base a esta estadística relevada que comprende 6 de 9 Ministerios Públicos que conforman la REMPM, el Ministerio Público Fiscal de Argentina como coordinador de la Subcomisión, propone difundir estos datos en el sitio oficial de la REMPM y se compromete a continuar elaborando el documento que sistematiza las normativas de cada Ministerio Público en torno a los regímenes de concursos que presentan un enfoque de género. Este documento será remitido a cada país para su revisión y validación con el objetivo de avanzar en la elaboración de propuestas institucionales comunes y específicas a cada contexto, que promuevan condiciones más equitativas para el desarrollo profesional de las mujeres. Se proyecta compartir el documento durante la XXVI REMPM y/o en el encuentro de las áreas especializadas de género de los Ministerios Públicos contemplado en el plan de trabajo de la Subcomisión.